

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2034-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Elevación Digital N° 103-2020-VRAcad-2020.UNHEVAL, del 08.OCT.2020, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 138-2020-UNHEVAL-FMVZ/D, del 08.OCT.2020, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 039-2020-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 07.OCT.2020, que encargó la Dirección de Departamento Académico de Medicina Veterinaria al Dr. Magno GONGORA CHÁVEZ, docente nombrado en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 08 de octubre de 2020 hasta que se lleve a cabo las elecciones complementarias por el Comité Electoral Universitario;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 47 de Consejo Universitario, del 11.NOV.2020, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó tomar conocimiento de la Resolución N° 039-2020-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 07.OCT.2020, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que encargó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Dirección de Departamento Académico de Medicina Veterinaria al Dr. Magno Gongora Chávez, docente Principal a dedicación exclusiva, a partir del 08 de octubre de 2020 hasta que se lleve a cabo las elecciones complementarias por el Comité Electoral Universitario; por cuanto la encargatura se encuentra sustentada en el inciso v), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0642-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **TOMAR CONOCIMIENTO** de la Resolución N° 039-2020-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 07.OCT.2020, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que encargó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Dirección de Departamento Académico de Medicina Veterinaria al **Dr. Magno Gongora Chávez**, docente Principal a dedicación exclusiva, a partir del 08 de octubre de 2020 hasta que se lleve a cabo las elecciones complementarias por el Comité Electoral Universitario; por cuanto la encargatura se encuentra sustentada en el inciso v), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



ABG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad  
VRInv.AL OCl  
UTransparencia  
OCalidad DIGA  
FMVZ CEU  
URH SUEyC  
File Archivo

noq Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente